

Azogues, 25 de septiembre del 2013

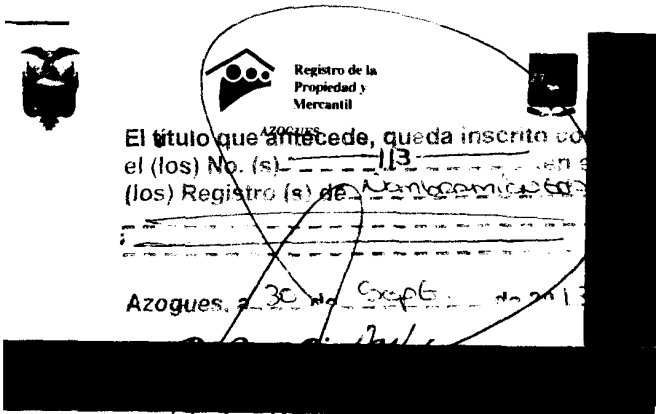
Señor  
Patricio Ávila Cajas  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Giancarlo Ordóñez Ordóñez, en mi calidad de secretario Ad-hoc de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 11 DE JULIO S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues provincia del Cañar, por medio del presente procedo a informarle lo siguiente:

- Que la Compañía de Transporte Pesado 11 DE JULIO S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Azogues, a cargo del Doctor. Rolando Ruiz Vázquez el 6 de septiembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 62 de fecha 20 de septiembre del 2013.
- Que mencionada compañía se constituyó con el objeto de dedicarse exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, con sujeción a las Leyes ecuatorianas y a su estatuto, conforme consta de la escritura de constitución.
- Que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado 11 DE JULIO llevada a efecto el día martes 24 de septiembre RESOLVIO: **designar a Usted como PRESIDENTE de la entidad en mención, para el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Azogues provincia del Cañar.**

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes,



Atentamente,

*Giancarlo Ordóñez*  
Giancarlo Ordóñez Ordóñez  
SECRETARIO AD-HOC



Azogues, 25 de septiembre del 2013

Señor  
Giancarlo Ordóñez Ordóñez  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 11 DE JULIO S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, PATRICIO ÁVILA CAJAS, portador de la cedula de identidad N° 0301348470, ACEPTO libre y voluntariamente el cargo para el cual he sido designado, como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO 11 DE JULIO S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues, el mismo que lo desempeñaré con apego a derecho y de conformidad a los principios de ética, moral, responsabilidad y transparencia, aplicando el sentido común y las reglas de la sana critica.

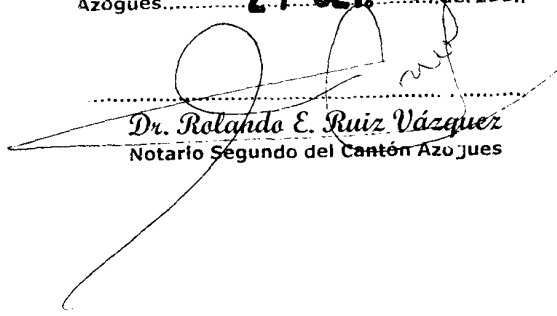
Atentamente,



Patricio Ávila Cajas  
0301348470

DOY FE: Que el presente documento  
fotostático constante de..... Fojas(s) es  
compulsa.

Azogues..... **27 SET 2013** ..... del 200..



Dr. Rolando E. Ruiz Vázquez  
Notario Segundo del Cantón Azogues